

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN DISPOSITIVO DE POLIGRAFÍA DIGITAL QUE PERMITA OBTENER REGISTROS CONTINUADOS DE ECG Y PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA

Con fecha 24 de noviembre de 2.016, el Comité Permanente del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria “Virgen de la Arrixaca” (IMIB-Arrixaca) acordó autorizar la contratación del suministro de un sistema de poligrafía digital para obtener registros continuados de ECG y presión arterial no invasiva, que permita realizar el estudio de nuevos métodos de análisis de estratificación de riesgo cardíaco basados en núcleos de autocorrelación para su aplicación en ECG y monitorización prolongada, mediante procedimiento abierto. Asimismo, el Comité Ejecutivo de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS), acordó autorizar la contratación del mencionado equipo en su reunión de fecha 16 de enero de 2017.

En los mismos acuerdos se aprobaron el Cuadro de Características de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirían la contratación, procediéndose a la apertura de la licitación, que fue publicada en el perfil del contratante de la página web del IMIB, el día 31 de enero de 2.017.

Con fecha 22 de febrero de 2017, la Mesa de Contratación se reunió para valorar la oferta aportada por la entidad Mercé V. Electromedicina, única oferta recibida en tiempo y forma en el procedimiento de contratación de referencia. Tras comprobar que la propuesta técnica cumplía todas las especificaciones de obligado cumplimiento señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, acordó la continuidad en el procedimiento de contratación de la entidad.

El día 27 de febrero de 2.017 a las 10:00 horas se reunió la Mesa de Contratación en la sede de la FFIS, para la apertura del Sobre nº 3. Tras comprobar que la “Oferta económica” se ajustaba al importe máximo de licitación previsto en el Cuadro de Características de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó proponer la adjudicación del contrato objeto del presente documento a la empresa Mercé V. Electromedicina, S.L.

Considerando que en el expediente constan cuantas actuaciones se han practicado en cumplimiento de las prescripciones dispuestas en las Instrucciones para la

Adjudicación de Contratos de la FFIS, aprobadas por su Patronato en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

PROPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de contratación de suministro de un sistema de poligrafía digital para obtener registros continuados de ECG y presión arterial no invasiva, que permita realizar el estudio de nuevos métodos de análisis de estratificación de riesgo cardíaco basados en núcleos de autocorrelación para su aplicación en ECG y monitorización prolongada.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la empresa que se relaciona y por el importe que se señala:

Empresa adjudicataria: Mercé V. Electromedicina, S.L

CIF: B-96056023

Importe de la adjudicación (IVA no incluido): Cuarenta mil euros (40.000,00 €)

IVA aplicable: 21 %

Importe total de la adjudicación: Cuarenta y ocho mil cuatrocientos euros (48.400,00 €)

TERCERO.- Designar Responsable de la correcta ejecución del contrato a D. Arcadio García Alberola, Investigador Principal del Grupo de Electrofisiología y Arritmias del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a Mercé V. Electromedicina S.L.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, a 27 de febrero de 2017

Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación


Fdo.: María Madrid González

RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, resuelvo en los términos en ella contenidos.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, a 27 febrero de 2017


Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez
DIRECTOR DE LA FFIS